República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220170046101
DEMANDANTE: Francedy López Pineda
DEMANDADO: PAR CAPRECOM Liquidado

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 03-11-2022 en las instalaciones de esta Secretaría.

El expediente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Cuaderno No.1 - Tomo I (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 200.
- Cuaderno No 1 - Tomo II (Primera Instancia) que comprende los folios 201 a 363 y 4 discos compactos a folios 330, 342, 357 y 363.
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 364 a 433 y 2 discos compactos a folios 372 y 417.

Pereira, 14-02-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, 20-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 19-10-2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 08-08-2019.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

NACH

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a24dba4275f5dd39e3b680470e490fff2326010b58fe1269e325beb37747fd**

Documento generado en 20/02/2023 10:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica